

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

4222

DECRETO N° _____
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

09 NOV. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que los funcionarios del sector Educación que se indican han solicitado hacer uso de permiso administrativo, solicitud que cuenta con las autorizaciones correspondientes, y

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario DEM que se indica, hacer uso de permiso administrativo, en la fecha que se señala:

NOMBRE	CANTIDAD	DESDE	HASTA	PENDIENTES
JIMENEZ BARRA LUCIANO	1/2	04/11/2011	04/11/2011	4
LARA AMESTICA MONICA	1	26/10/2011	26/10/2011	1
MENDEZ MARTINEZ ADRIANA	2	27/10/2011	28/10/2011	2
VALDES MARIANO JOANNA	1	02/11/2011	02/11/2011	1
ZARATE FUENTES BERTA DE LAS M.	2	19/10/2011	20/10/2011	2

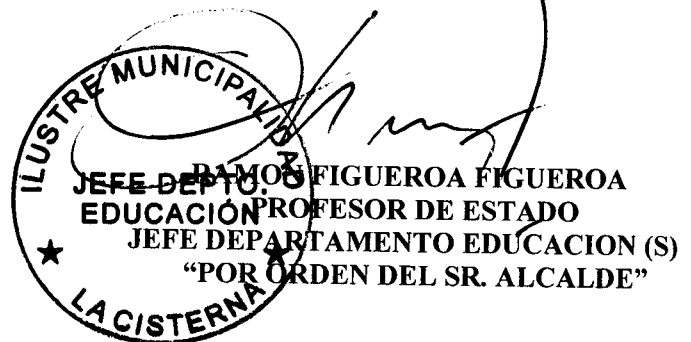
2º El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/pmg.



DAMOS FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO. EDUCACION
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"